

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES No. EA-919044992-172-2013

REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y EQUIPOS EN COMODATO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 9:45 horas del día 10 de Diciembre del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros no. 520 ote. Primer piso, centro de la ciudad, para efectuar la celebración del acto de resolución de adjudicación del concurso de la **Subasta Electrónica Inversa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Internacionales No. EA-919044992-172-2013**, referente a **Reactivos para la Determinación de Análisis Clínicos y Equipos en Comodato**, estando presentes los miembros del comité de adquisiciones e invitados siguientes: **Miembros del Comité con voz y voto:** El Director Administrativo de este Organismo, Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez; El Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, C.P. Pedro Antonio Valades Rodríguez; El Representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, Lic. Rogelio Omar Villarreal Flores; **Miembros del Comité con Voz:** La Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, M.A.E. María Elena Aviléz Pineda; **Invitados Permanentes:** El Subdirector de Recursos Materiales de este Organismo, Lic. Fidel Moctezuma Carrillo; La Representante de la Unidad de Evaluación y Transparencia de este Organismo, C.P. Yaneth Balderas Medina; El Jefe del Departamento de Adquisiciones de este Organismo, C.P. Gerardo Heberto Cervantes Padilla, quienes firman al final de la presente acta.

En uso de la palabra el Director Administrativo de este Organismo, Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, procede a la resolución de adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 40 de la misma Ley y tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precios, calidad, financiamiento, oportunidad, ofrecido en la propuesta técnica y analizando contra los precios de referencia y el historial de estos y tomando en cuenta el presupuesto autorizado para este concurso, en base al previo análisis del comité de adquisiciones, resulta la siguiente adjudicación:

A la compañía **Artimédica, S.A. de C.V.**, se le asigna:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL SIN I.V.A	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
7	TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA	1	PAQUETE	\$ 1,010,240.00	\$ 1,171,878.40
				MONTO TOTAL	\$ 1,171,878.40

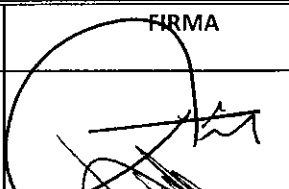


Las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se declaran desiertas por no recibir propuesta técnica.

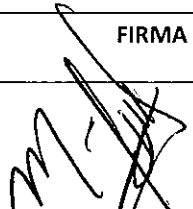
La presente resolución se emite por el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, en su carácter de Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., de conformidad con las facultades previstas en el artículo 19, fracciones I, XIV y XXI, del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., siendo evaluadas las propuestas de la presente subasta por el Q. Héctor Gracia Leal del Laboratorio Estatal.

Así mismo se comunica que la fecha límite para la firma del contrato es de 10 días hábiles posteriores a la resolución de adjudicación y la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato es de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

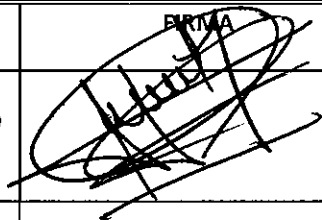

De esta manera se da por concluida el acta de Resolución y Adjudicación de la presente subasta, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal de subastas electrónicas del gobierno del estado y en la página oficial de Compranet.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento a las 10:00 horas, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	C.P. PEDRO ANTONIO VALADÉS RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA	LIC. ROGELIO OMAR VILLARREAL FLORES	

MIEMBRO DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARIA ELENA AVILEZ PINEDA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	C.P. VIRGINIA YANETH BALDERAS MEDINA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	